

Santiago, 10 de mayo de 2018

DECLARACIÓN PÚBLICA

Frente a las múltiples movilizaciones, paros y tomas feministas que se desarrollan en distintas unidades académicas de diversos planteles educacionales a lo largo del país, particularmente en las Facultades de Derecho, Ciencias Sociales (Facso), Ciencias Físicas y Matemáticas, Escuela de Gobierno y Gestión Pública, Instituto de la Comunicación e Imagen (ICEI) y otras pertenecientes a la Universidad de Chile, las ex trabajadoras y trabajadores de Radio y Diario Electrónico de la Universidad de Chile queremos transmitir a la opinión pública y a la comunidad universitaria lo siguiente:

1. Solidarizamos con las demandas expresadas por los diversos colectivos y asambleas feministas que hoy lideran los paros y tomas. En particular adherimos y respaldamos las demandas que han motivado la paralización y movilización de las unidades académicas de la Universidad de Chile mencionadas arriba.

2. En el caso específico de la facultad de Derecho de la Universidad de Chile, **como denunciantes en el sumario administrativo por acoso sexual, laboral y discriminación arbitraria que desde hace un año se desarrolla contra el Premio Nacional de Periodismo Juan Pablo Cárdenas, director de radio Universidad de Chile**, nos sorprende la similitud de ambos procesos en cuanto a que no sólo el sumario contra el señor Cárdenas se ha dilatado y excedido en los plazos que establece la ley 18.834 de Estatuto Administrativo, sino que como víctimas hemos sido escasa, confusa y malamente informados de manera oficial y oportuna del desarrollo y del estado de la investigación. Es decir, no se nos ha entregado ninguna garantía respecto de cómo y en qué plazos se está procediendo. La información, en reiteradas ocasiones, siendo nosotros los denunciantes, la hemos tenido que solicitar a través de la plataforma de Transparencia de la Universidad.

3. A la situación descrita se suma un hecho que no se condice con lo expresado por el rector Vivaldi en cuanto a que desde la universidad "Se ha hecho un esfuerzo por no ser cómplices de acciones delictuales" ¹. Queremos informar y manifestar que pese a la solicitud que hicimos de que el profesor Juan Pablo Cárdenas fuese suspendido de sus funciones como director de la radio y diario electrónico durante el desarrollo de la investigación, debido al uso y abuso que hizo de ambos medios para articular, en un principio, su defensa personal frente a auditores, lectores, comunidad universitaria y opinión pública, su superior jerárquico, el rector, lo mantuvo y aún lo mantiene en su cargo. Esta contradicción insalvable ha provocado en nosotros, durante todo este tiempo, un constante cuestionamiento a cómo la universidad ha llevado adelante este caso: ¿estamos frente a un proceso ajustado a derecho, o más bien se trata de una mera puesta en

escena para dilatar una investigación con el objetivo de que ésta quede finalmente en nada o derive en una sanción leve y/o en una suspensión temporal, lo que no se ajustaría a la gravedad de las denuncias interpuestas?

4. Si bien reconocemos que en el marco de la tramitación del proyecto de Ley de Universidades del Estado, desde rectoría se han impulsado modificaciones e indicaciones a los procedimientos que investigan acoso sexual, acoso laboral y discriminación arbitraria, en dirección a que las víctimas y personas afectadas por las eventuales infracciones gocen del derecho de aportar antecedentes a la investigación, a conocer su contenido desde la formulación de cargos, a ser notificadas e interponer recursos en contra de los actos administrativos, en los mismos términos que el funcionario inculpado, **resulta imperioso que frente a la actual crisis en la que está inmersa, la Universidad de Chile no espere a que las intenciones de sus autoridades se transformen en ley y entregue ahora señales inequívocas de que no amparará ni tolerará conductas de este tipo** y que aplicará medidas cautelares que, por un lado, protejan a los y las denunciados y eviten su revictimización, y por otro desactiven el abuso de poder e influencias que las “vacas sagradas” articulan para quedar impunes.

5. En relación a lo anterior, nos enteramos de que la asamblea feminista del Instituto de la Comunicación e Imagen (ICEI) se encuentra debatiendo un petitorio el cual contendría, entre otras demandas, la exigencia de salida de Juan Pablo Cárdenas como profesor, debido a lo contradictorio que resulta que el señor Cárdenas, denunciado y sumariado por acoso sexual, laboral y discriminación arbitraria, imparta clases de Ética. Apoyamos dicha demanda, así como los otros puntos que las alumnas discuten y que entendemos se refieren a la contratación de académicos con antecedentes de hechos de violencia, la elaboración de un protocolo que incluya acompañamiento psicológico frente a denuncias de violencia de género y acoso, entre otros.

6. Finalmente, hacemos un llamado a que las autoridades de la Universidad acojan las demandas que sustentan las actuales movilizaciones. Más allá de las modificaciones legales y administrativas, creemos que es fundamental que la Casa de Bello, en conjunto con sus estudiantes, académicas y académicos, funcionarias y funcionarios, lidere un cambio que creemos es cultural y profundo.

Firman: ex trabajadoras y trabajadores de Radio y Diario Electrónico de la Universidad de Chile:

Álvaro Álvarez

Claudio Ramírez

Héctor Areyuna Sánchez

Daniela Ruiz Espinoza

Víctor Argomedo

Carlos Arias Rodríguez

Ricardo Salazar Taíbo

Víctor Balanza

Sandra Trafílaf Yáñez

José Antonio Balletta Andrade

Magdalena Vio Valenzuela

Carolina Blanche Goldsack

Narayan Vila

Luis Emilio Briceño Saint-Jean

Javier Candia Neira

Paula Correa Agurto

Sohad Houssein Tabja

Aldo Miranda

Yasna Mussa Valenzuela

Marcos Morales

Nelson Navarro Mendoza

Andrés Ojeda Núñez

Cristián Pacheco

Adhieren:

Javiera López, Secretaria General Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile FECH

Asamblea Feminista Instituto de la Comunicación e Imagen ICEI Universidad de Chile

ⁱ Fuente: Emol.com - <http://www.emol.com/noticias/Nacional/2018/05/07/905243/Rector-de-la-Ude-Chile-y-toma-en-la-Factuldad-de-Derecho-Se-ha-hecho-un-esfuerzo-por-no-ser-complice-de-acciones-delictuales.html>